



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**Nº 2906 198**

**EXPEDIENTE Nº 10-15755/98**

MFG.

Buenos Aires, *12 de noviembre* de 1998.

**VISTO:**

La necesidad de contratar dos cursos de capacitación para entrenar en sistema AutoCAD 14 con M2\* Arq., por el "upgrade" del sistema AutoCAD R 12/13 a R 14 y del M2\* Arq a la versión 3.0 r 2, por dos (2) licencias de cada uno de los sistemas y un pack completo de la documentación impresa, con destino a la Dirección de Infraestructura Judicial; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2/5 se adjuntan presupuestos de M2 Consultora en Sistemas, Integral Computación Gráfica y Magenta Computación.

Que a fs. 8/9 la Dirección de Infraestructura Judicial aconseja adquirir los programas a la Empresa M2 Consultora en Sistemas, que si bien comparte el precio de menor valor con otra empresa, la misma es la autora de la personalización M2 Arq. y la proveedora original de ese programa y la Dirección de Informática sugiere la adquisición de los mencionados elementos en los términos expuestos, ya que no cuenta con personal capacitado en dicho software, como tampoco con los programas requeridos.

Que a fs. 18 luce el compromiso contable provisional.

Que el presente procedimiento encuadra en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º), Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y con arreglo a las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN Nº 2333/96, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar con la empresa M2 Consultora en Sistemas por un importe total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 4.888,40.-) a fin de contratar dos cursos de capacitación para entrenar en sistema AutoCAD 14 con M2\* Arq., por el "upgrade" del sistema AutoCAD R 12/13 a R 14 y del M2\* Arq a la versión 3.0 r 2, por dos (2) licencias de cada uno de los sistemas y un pack

completo de la documentación impresa, con destino a la Dirección de Infraestructura Judicial.

2°) Afectar el gasto resultante de acuerdo a la imputación contable provisional obrante a fs. 18.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la citada dirección, para la prosecución del trámite.

21

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION